

ESTATUTOS



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PECES Y OTROS
PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
"ASOPESPA"**

CAPÍTULO I

RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, RADIO DE ACCIÓN, NATURALEZA.

ARTÍCULO 1. RAZÓN SOCIAL. La persona jurídica que se rige por el presente estatuto se denomina **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PECES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS** su sigla Abreviado será **"ASOPESPA"**, la cual podrá utilizarse indistintamente como razón social, con igual valor legal.

ARTÍCULO 2. DOMICILIO. Constituye domicilio principal en el Municipio de Santuario, (Calle 5ª No 4-32) Departamento de Risaralda, República de Colombia.

ARTÍCULO 3. RADIO DE ACCIÓN. La entidad tendrá como su principal radio de acción las veredas del municipio de Santuario, pero podrá operar en todo el territorio nacional e inclusive en el ámbito Internacional.

